## Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 23 de noviembre de 1990.-

Vistas las presentes actuaciones por las que se solicita autorización para convocar a licitación privada, a fin de contratar el servicio de mantenimiento mensual de diversos aparatos de oftalmología, afectados al uso del Cuerpo Médico Forense, durante el período comprendido entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 1991; y teniendo en cuenta lo previsto por el art. 56, inc. 1º) de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios y lo dispuesto por esta Corte Suprema en su Acordada nº 53/88,

## SE RESUELVE:

1°) Autorizar al Departamento de Compras a convocar la licitación privada pertinente, a los fines señalados precedentemente y conforme al pliego y cláusulas particulares obrante a fs. 7/9.-

2°) Afectar el presente gasto, que asciende a la suma aproximada de AUSTRALES DIECINUEVE MI-LLONES (A 19.000.000.-) a la Cuenta "Honorarios y retribuciones a terceros" (1-05-003-1-12-1220-230) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1991.-

3°) Registrese y devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos.-

TICARDO LEVENE (H)